

# CONVOCATORIA



## CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA TÉCNICOS DOCENTES AL SERVICIO EDUCATIVO DE MISIONES CULTURALES

La Secretaría de Educación de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial, con fundamento en lo establecido en los artículos 3o. y 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 37 de la Ley General de Educación; artículo 69 fracciones I, IV, VIII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Nuevo León, y demás legislación aplicable, **CONVOCA** a las personas que deseen participar en **CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO EDUCATIVO DE MISIONES CULTURALES 35 PLAZAS BASE TIPO A**

### BASES:

#### I. DOCUMENTOS IMPRESOS (TRES EJEMPLARES) Y EN FORMATO PDF EN UNA USB

- Solicitud por escrito de la persona interesada (formato libre)
- Currículum vitae actualizado
- Original y copia del certificado de conclusión de bachillerato, Carrera Técnica, Licenciatura o Estudios Superiores, con afinidad al taller o nivel educativo a impartir
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (INE, cédula profesional, pasaporte) La original se muestra al entregar la documentación.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada
- Copia de acta de nacimiento actualizada
- Copia de un comprobante de domicilio reciente
- Documentos que amparen la experiencia laboral (dos referencias laborales por escrito)
- Copia de Constancia de Situación Fiscal actualizada  
La documentación completa deberá ser entregada de lunes a viernes (días hábiles), en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la Coordinación del Sistema Estatal de Educación para Adultos, con domicilio en 13 de septiembre 1400 entre José Martí y Constituyentes del 57, Colonia Pablo A. de la Garza, CP 64580, Monterrey, N.L.

#### II. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DISPONIBLES

ÁREA	PREPARACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA Y DESEMPEÑO
Actividades recreativas (danza, activación física, deporte)	Técnico Ejecutante en Danza con bachillerato concluido, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Artes	Domínio de danza folklórica, educación física, recreación y deportes. 2 años de experiencia
Manualidades (artesanías con material plástico ligero, bordados con listón, tejido con gancho, elaboración de velas)	Técnico en Artesanías o Diseño de Modas, con bachillerato concluido	Domínio en corte y confección de prendas, manualidades, tejidos y bordado. 2 años de experiencia
Computación	Carrera técnica o Licenciatura en computación o Informática	Domínio de software y hardware básicos, manejo de Word, Excel y PowerPoint. Conocimiento de programas de diseño como Photoshop y CorelDraw. 2 años de experiencia
Educación básica (conocimientos para impartir asesoría y realizar evaluaciones en los niveles de primaria y secundaria)	Licenciatura en Educación o Pedagogía	Conocimiento de planes y Programas de educación básica. 2 años de experiencia
Música	Licenciatura y/o Técnico en música con bachillerato concluido	Domínio en teoría musical, composición, ejecución e interpretación. Manejo de instrumentos como guitarra, bajo, teclado y percusiones. 2 años de experiencia
Educación para la salud	Licenciatura y/o Técnico en Enfermería con bachillerato incluido	Conocimiento en primeros auxilios, prevención de enfermedades, promoción de la salud, campañas comunitarias, pláticas y asesorías. 2 años de experiencia

#### III. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Preparación académica 40%
  - Se consideran: título y/o certificado del nivel educativo, así como diplomas, certificaciones y constancias de cursos, talleres o seminarios que comprueben el conocimiento y dominio correspondiente, con antigüedad no mayor a 5 años de haber sido expedida, por instituciones con acreditación de la Secretaría de Educación y la UANL
- Experiencia laboral 30%
  - Se consideran: constancias o referencias laborales
- Clase practica 30%
  - Consistirá en el desarrollo de una clase práctica frente a grupo, la cual será evaluada

#### IV. PARA OCUPAR UNA PLAZA DE LAS OFERTADAS

- El o la aspirante deberá, sin excepción, cumplir con todos los requisitos establecidos
- Disponibilidad para desplazarse a las comunidades a atender
- Los nombramientos respectivos se expedirán conforme al techo presupuestal, así como a la normatividad correspondiente
- Los nombramientos respectivos se expedirán conforme a la normatividad de compatibilidad

#### V. LOS CENTROS DE MISIONES CULTURALES, CANTIDAD DE PLAZAS, ESPECIALIDAD Y MUNICIPIOS DE ATENCIÓN

Nº PLAZAS	CENTRO	CANTIDAD	ESPECIALIDAD	MUNICIPIOS DE ATENCIÓN
1	Misión 1	1	Educación básica	Aramberri, Dr. Arroyo, Gral. Zaragoza, y Mier y Noriega
2		1	Educación para la salud	
3 y 4		2	Actividades recreativas	
5		1	Música	
6		1	Computación	
7		1	Educación básica	
8	Misión 2	1	Actividades recreativas	Galeana e Iturbide
9		1	Música	
10		1	Educación básica	
11 y 12	Misión 3	2	Actividades recreativas	Allende, Gral. Terán, Montemorelos y Santiago
13		1	Computación	
14	Misión 4	1	Actividades recreativas	Cadereyta Jiménez
15	Misión 5	1	Educación básica	Abasolo, Ciénega de Flores, El Carmen, Salinas Victoria y Villaldama
16 y 17		2	Actividades recreativas	
18	Misión 6	1	Educación básica	García, Hidalgo y Mina
19		1	Actividades recreativas	
20		1	Educación para la salud	
21		1	Manualidades	
22	Misión 7	1	Educación básica	Gral. Zuazua, Higuera y Marín
23 y 24		2	Actividades recreativas	
25		1	Educación para la salud	
26 y 27		2	Computación	
28	Misión 9	1	Manualidades	Cerralvo, Dr. González, Melchor Ocampo y Pesquería
29		1	Educación básica	
30		1	Manualidades	
31 y 32		2	Computación	
33 y 34		2	Actividades recreativas	
35		1	Educación para la Salud	

Concentrado por especialidad y cantidad de plazas para concurso

ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Educación básica	7
Actividades recreativas	13
Educación para la salud	4
Computación	6
Manualidades	3
Música	2
Total	35

#### VI. TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de documentación de los aspirantes	04 de mayo al 08 de mayo de 2026
Proceso de dictaminación	11 al 13 de mayo de 2026
Publicación de Resultados	14 de mayo de 2026

#### VII. TRANSITORIOS

- El o la aspirante que presente información apócrifa perderá su derecho a participar
- En función de los resultados obtenidos se conformará lista de prelación, la cual incluirá a los aspirantes que cubran con cada uno de los criterios establecidos
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial

**Dr. Juan Paura García**  
Secretario de Educación del Estado de Nuevo León

**Mtro. José Francisco Martínez Calderón**  
Secretario General de la Sección 21 del SNTE

Monterrey, Nuevo León a 04 de mayo de 2026.



NUEVO LEÓN